

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2020/713 *Aprobación inicial del Reglamento Municipal regulador del Complemento de Productividad y Gratificaciones por servicios extraordinarios de los empleados públicos.*

Edicto

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles, (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cárcheles, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero del 2020, acordó la aprobación inicial del Reglamento Municipal regulador del Complemento de Productividad y Gratificaciones por servicios extraordinarios de los empleados públicos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cárcheles, a 14 de febrero de 2020.- El Alcalde, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.